

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 462-91 que concede Exequátur a favor del Dr. Gustavo Enrique Turull Du Breil, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Tailandia en Santo Domingo, República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 462-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede Exequátur a favor del Doctor Gustavo Enrique Turull Du Breil, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Tailandia en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 463-91 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero a varios Artistas dominicanos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana